|  |
| --- |
| Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.   1. Completar la información requerida en cada uno de sus rubros, conforme al tipo de procedimiento que corresponda. 2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (\*) como identificador son de llenado obligatorio. No obstante, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud. 3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, o con máquina de escribir o computadora. Una vez completado el formato y, de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones (OPC) . 4. Se pueden presentar promociones o formatos el día de su vencimiento después de concluido el horario laboral, por transmisión electrónica, a la dirección de correo electrónico [oficialiacompetencia@ift.org.mx](mailto:oficialiacompetencia@ift.org.mx) o en el sitio <http://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/unidad-de-competencia-economica/envio-electronico-documentos>. El sistema generará el acuse de recibo que corresponda. 5. Las promociones y documentos presentados por esta vía sólo serán admisibles cuando la promoción original o formato, sus anexos y el acuse de recibo de la transmisión electrónica sean presentados en la OPC al día hábil siguiente de haberse efectuado la transmisión. 6. Bastará que la transmisión electrónica contenga la promoción o formato firmada y una lista detallada de los documentos que anexó, en la que explique el contenido de cada uno de ellos, incluyendo el apartado en el que se relacione cada uno de los anexos. 7. En el evento de que la promoción, formato o documentos presentados por transmisión electrónica difieran de los presentados en la OPC, se tendrán por no presentados. 8. La información y documentación debe presentarse en idioma español; es posible presentarla en idioma distinto al español, sin perjuicio de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pueda solicitar la traducción al idioma español, por un perito traductor, de los aspectos que considere relevantes.   Para el caso de que se presente información o documentos en idioma distinto al español, las traducciones realizadas por perito traductor serán a costa de quien promueve. En caso que quien promueve no realice la traducción que ordene el IFT, se tendrán por no presentados los documentos.   1. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente formato. 2. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información. 3. Este formato es optativo al (los) escrito(s) libre(s). |

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Unidad de Competencia Económica (UCE)**

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55-5015-4000

[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Lugar y Fecha:** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO** | | |
| **Procedimiento\*** *(Seleccione la etapa del procedimiento y proporcione la información correspondiente)* | | |
| Inicio de trámite o servicio | Desahogo de prevención  Oficio IFT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha oficio IFT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* | Alcance  Folio de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE**  *(Llenar sólo al presentar la Solicitud)* | | | | | | | | | | | | | | |
| **Datos generales de la Autoridad Convocante\*** | | | | | | | | | | | | | | |
| Autoridad solicitante\*: | | | |  | | | | | | | | | | |
| **Servidor público facultado\*** | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del servidor público facultado\*: | | |  | |  |  | | | | | | |  |  |
| Nombre (s) | | Primer apellido | | | | | | | Segundo apellido |
| Teléfono fijo o móvil\*: | |  | | | | | | Correo electrónico\*: | | |  | | | |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones\*** | | | | | | | | | | | | | | |
| Calle y No. exterior e interior\*: | |  | | | | | | | Colonia o asentamiento humano \*: |  | | | | |
| Municipio o Demarcación Territorial \*: |  | | | | | | Entidad Federativa\*: | | | | |  | | |
| Código Postal\*: |  | | | | | | Correo electrónico\*: | | | | |  | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE**  *(Llenar sólo al presentar la Solicitud )* | | | | | | | |
| **Información relevante I.\***  *Describir y proporcionar información que tenga a su disposición respecto a:* | | | | | | | |
| a) Descripción detallada del proyecto de inversión, licencias, concesiones, permisos o análogos, que se pretenden licitar. | | | | |  | | |
| b) Descripción detallada del producto o servicio en los que incide el concurso o licitación correspondiente, así como los mercados relacionados. | | | | |  | | |
| c) Los productos y servicios similares (que satisfagan las mismas necesidades del consumidor o del usuario del bien, que sean intercambiables o sustituibles en su uso) con los cuales compiten los productos y servicios identificados en el punto anterior. | | | | |  | | |
| d) La dimensión geográfica en que se proveen los productos y servicios identificados en inciso a) anterior, la cual puede ser, entre otras, local, regional, nacional o mundial. | | | | |  | | |
| e) Los agentes económicos que produzcan u ofrezcan bienes o servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores. | | | | |  | | |
| f) Restricciones legales o de cualquier otro tipo a la producción, distribución y comercialización de los productos y servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores, incluyendo, sin limitar: i) licencias, regulaciones, permisos u otras autorizaciones necesarias para la producción, distribución o comercialización de los productos o servicios; ii) derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial y otros; iii) marcas establecidas en la industria o en el sector, señalando su importancia; y iv) otros obstáculos que puedan afectar la entrada de nuevos agentes al mercado. | | | | |  | | |
| g) Insumos empleados en la provisión de los bienes o servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores, incluyendo: i) costos; ii) condiciones de acceso; iii) origen; iv) localización; y relación con ellos, entre otros aspectos. | | | | |  | | |
| **Información Relevante II. \***  *Para cada uno de los servicios, insumos, productos y mercados identificados en los puntos a) y b) anteriores, proporcione los ingresos anuales brutos en pesos obtenidos por la elaboración, venta, comercialización o distribución, número de abonados, usuarios, suscriptores o clientes, capacidad, número de sitios, niveles de audiencia u otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado, de cada uno de los competidores.*  *Lo* *anterior, para cada uno de los últimos 3 (tres) años a nivel nacional y, en su caso, para cada una de las localidades donde se ofrezcan cada uno de los servicios, insumos y productos. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.* | | | | | | | |
| **Bien o Servicio:** | **Proveedor** | | | **Ingresos anuales en Pesos, número de abonados, usuarios, suscriptores o clientes, capacidad, número de sitios, niveles de audiencia u otros indicadores al 31 de diciembre de cada año** | | | |
| **Año xxxx** | | **Año xxxx** | **Año xxxx** |
| Bien o Servicio 1 | Competidor 1 | | |  | |  |  |
| … | | |  | |  |  |
| Competidor n | | |  | |  |  |
| … | … | | | … | | … | … |
| Bien o Servicio n | Competidor 1 | | |  | |  |  |
|  | | |  | |  |  |
| … | | |  | |  |  |
| Competidor n | | |  | |  |  |
| **Fibra óptica\***  *En caso de que la licitación o concurso incida en la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de redes fibra óptica, describa:* | | | | | | | |
| Número total de kilómetros de fibra óptica | | Localidades (municipio y entidad federativa) en las que tiene presencia | Mapas de la red de transporte o troncal y de la red metropolitana o regional | | | | |
|  | |  |  | | | | |
| **Información que permita al IFT la comprensión completa de la cuestión sobre la que se solicita Opinión** | | | | | | | |
|  | | | | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCIÓN 4. DESAHOGO DE PREVENCIÓN**  *(Llenar sólo en los casos de Desahogo de Prevención)* | |
| Respuesta a la Prevención\* |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCIÓN 5. ALCANCE**  *(Llenar sólo en el caso de entregar información en Alcance a un documento previo)* | |
| Información adicional o aclaraciones sobre la información que ha presentado para atender la Solicitud\* |  |

|  |
| --- |
| **SECCIÓN 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO**  *Seleccione con una “X” e indique la referencia de los documentos que se adjuntan a la Solicitud* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Tipo de Documento | | Referencia | |  |  |  | |  | Las bases de licitación\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  |  |  | |  | Los proyectos de contrato\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  | Otros documentos relevantes. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCIÓN 7. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| En caso de que se presente información confidencial, explicación razonada de los elementos que se consideren información confidencial, acreditación de que tiene tal carácter y presentar un resumen de la información para que sea glosado al expediente o bien, las razones por las que no puede realizar dicho resumen. |  |

Declaro, bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, así como del artículo 127, fracción III, de la Ley Federal de Competencia Económica, que no tengo conocimiento de que:

1. Las cuestiones referidas en esta Solicitud sean idénticas o similares a cuestiones planteadas en un asunto pendiente ante el IFT o ante algún órgano jurisdiccional.
2. Las cuestiones referidas en esta Solicitud estén siendo investigadas por la Autoridad Investigadora del IFT o estén pendientes de un procedimiento ante el IFT o ante algún órgano jurisdiccional.

|  |
| --- |
| **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** |
| 1. **Denominación del responsable**   Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “IFT”), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.   1. **Finalidades del tratamiento**   Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la UCE, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas previstas en las disposiciones legales establecidas para el ejercicio de sus atribuciones.  A continuación, se enuncian más no se limitan las siguientes finalidades de tratamiento:   1. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación de los procedimientos seguidos en forma de juicio hasta su conclusión. 2. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación de los procedimientos especiales previstos en la Ley Federal de Competencia hasta su conclusión. 3. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento en materia de notificación de concentraciones que se presenten ante el Instituto. 4. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento para la emisión de opiniones que soliciten al IFT. 5. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de autorización al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión para la adquisición del control, administración, establecimiento de alianzas comerciales o tener participación accionaria directa o indirecta en otras empresas concesionarias de radiodifusión. 6. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de avisos de concentración. 7. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento para imponer límites a la concentración nacional o regional de bandas de frecuencias, al otorgamiento de nuevas concesiones de bandas de frecuencias y a la propiedad cruzada. 8. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de desincorporación de activos, derechos o partes sociales de los concesionarios. 9. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión para la emisión de opiniones en materia de competencia económica sobre las solicitudes para el arrendamiento, el cambio de bandas de frecuencias y cesiones de concesiones. 10. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión formal y orientaciones generales. 11. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión no vinculante. 12. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión que generen las unidades del IFT. 13. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes sobre las medidas que se pretenden imponer a los agentes económicos con poder sustancial en el mercado relevante. 14. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de propiedad cruzada. 15. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes sobre el acceso a la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. 16. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de autorización para prestar servicios adicionales o para transitar al modelo de concesión única. 17. Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de las solicitudes de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica. 18. Aquellas instrumentales para la consecución y ejercicio de las actividades anteriores. 19. **Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**   La UCE no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.   1. **Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**   En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.  No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx), o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000 extensión 4688.   1. **Aviso de privacidad Integral.**   El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.  **CONFIRMO QUE HE LEÍDO Y QUE ENTIENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**. |

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del servidor público facultado)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INSTRUCTIVO DE LLENADO** | | |
| **Nombre del campo** | **Descripción del campo** | **Unidad de medida** |
| **Sección 1. Tipo de procedimiento** | | |
| Lugar y Fecha | Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la Solicitud. | No aplica |
| Procedimiento | Seleccionar la etapa del procedimiento respecto a la cual se presenta el formato:   1. **Inicio de trámite o servicio.** Se debe marcar esta casilla al presentar la Solicitud por primera vez.   **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1, 2 y 3.   1. **Desahogo de prevención.** Se debe marcar esta casilla cuando el Solicitante dé respuesta a una Prevención por parte del IFT. Al respecto, la Prevención se realiza cuando el IFT requiera al interesado información adicional o que aclare las cuestiones sobre las que se presenta la Solicitud, de conformidad con el artículo 141 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.   Con el fin de agilizar y facilitar el análisis de la Solicitud, deberá indicarse el número y la fecha del oficio de Prevención. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1 y 4.   1. **Alcance.** Se debe marcar esta casilla cuando el Solicitante decida proporcionar información adicional que considere útil para aclarar o complementar la información entregada con anterioridad, a efecto de profundizar, acotar, facilitar o agilizar el análisis del IFT.   Con el fin de facilitar la integración de la información adicional, el Solicitante deberá indicar:   1. El folio proporcionado en la Oficialía de Partes Común del IFT, en su Acuse de recibido del documento sobre el cual se proporciona información en alcance. 2. La fecha proporcionada en la Oficialía de Partes Común del IFT, en su Acuse de recibido del documento sobre el cual se proporciona información en alcance. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.   **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1 y 5.    Las secciones 6 y 7 se deberán llenar en caso de que el Solicitante entregue documentación adjunta o información confidencial. | No aplica |
| **Sección 2. Datos generales de la Autoridad convocante** | | |
| **Datos Generales de la Autoridad convocante** | | |
| Autoridad Solicitante | Indique el nombre completo, denominación o razón social de la autoridad que realiza la presente Solicitud. | No aplica |
| **Servidor público facultado** | | |
| Nombre del servidor público facultado | Los Solicitantes podrán realizar la Solicitud por medio de servidor público facultado. Lo cual deberá acreditarse mediante fundamento en su estatuto orgánico o similar.  Deberá proporcionarse la información correspondiente a los siguientes campos:   1. Nombre(s). Nombre(s) del servidor público facultado. 2. Primer apellido. Primer apellido del servidor público facultado. 3. Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido del servidor público facultado. 4. Teléfono y correo electrónico. | No aplica |
| Teléfono fijo o móvil | Número(s) telefónicos fijo o móvil a 10 dígitos del servidor público facultado. | No aplica |
| Correo electrónico | Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos. | No aplica |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones** | | |
| Calle y No. exterior e interior | Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. | No aplica |
| Colonia o asentamiento humano | Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Municipio o Demarcación Territorial | Nombre completo sin abreviaturas del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Entidad Federativa | Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal. | No aplica |
| Código Postal | Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Correo electrónico | Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos. | No aplica |
| **Sección 3. Datos del trámite** | | |
| Información relevante I. | Describir y proporcionar información que tenga a su disposición respecto a:  a) Descripción detallada del proyecto de inversión, licencias, concesiones, permisos o análogos, que se pretenden licitar.  b) Descripción detallada del producto o servicio en los que incide el concurso o licitación correspondiente, así como los mercados relacionados.  c) Los productos y servicios similares (que satisfagan las mismas necesidades del consumidor o del usuario del bien, que sean intercambiables o sustituibles en su uso) con los cuales compiten los productos y servicios identificados en el punto anterior.  d) La dimensión geográfica en que se proveen los productos y servicios identificados en inciso a) anterior, la cual puede ser, entre otras, local, regional, nacional o mundial.  e) Los agentes económicos que produzcan u ofrezcan bienes o servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores.  f) Restricciones legales o de cualquier otro tipo a la producción, distribución y comercialización de los productos y servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores, incluyendo, sin limitar: i) licencias, regulaciones, permisos u otras autorizaciones necesarias para la producción, distribución o comercialización de los productos o servicios; ii) derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial y otros; iii) marcas establecidas en la industria o en el sector, señalando su importancia; y iv) otros obstáculos que puedan afectar la entrada de nuevos agentes al mercado.  g) Insumos empleados en la provisión de los bienes o servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores, incluyendo: i) costos; ii) condiciones de acceso; iii) origen; iv) localización; y relación con ellos, entre otros aspectos. | No aplica |
| Información Relevante II. | Para cada uno de los servicios, insumos, productos y mercados identificados en los puntos a) y b) anteriores, proporcione los ingresos anuales brutos en pesos obtenidos por la elaboración, venta, comercialización o distribución, número de abonados, usuarios, suscriptores o clientes, capacidad, número de sitios, niveles de audiencia u otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado, de cada uno de los competidores.  Lo anterior, para cada uno de los últimos 3 (tres) años a nivel nacional y, en su caso, para cada una de las localidades donde se ofrezcan cada uno de los servicios, insumos y productos. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados. | No aplica |
| Fibra óptica. | En caso de que la licitación o concurso incida en la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de redes fibra óptica, describa:  a) El número total de kilómetros de fibra óptica, desagregando la correspondiente a red de transporte o troncal, la red metropolitana o regional y la red de acceso a usuario final, por proveedor;  b) Las localidades (municipio y entidad federativa) en las que tiene presencia cada proveedor.  c) Mapas de la red de transporte o troncal y de la red metropolitana o regional. | No aplica |
| Información que permita al IFT la comprensión completa de la cuestión sobre la que se solicita Opinión | Aportar la información que considere útil para facilitar la comprensión de la inquietud, duda o cuestión específica que motiva la Solicitud.  En caso de que proporcione documentación adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y el objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 4. Desahogo de Prevención** | | |
| Respuesta a la Prevención | Presentar la información completa solicitada en la Prevención. En caso de negativa, se deberá argumentar las razones por las que dicha información no puede ser entregada. En dicho caso, el IFT podrá tener por no presentada la Solicitud, sin perjuicio de que el interesado presente una nueva solicitud.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 5. Alcance** | | |
| Información adicional o aclaraciones sobre la información que ha presentado para atender la Solicitud. | Presentar la información adicional que considere útil para aclarar o complementar la información entregada con anterioridad, a efecto de profundizar, acotar, facilitar o agilizar el análisis del IFT.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 6. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato** | | |
| **Documentación adjunta** | **Seleccione con una “X” e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.** | |
| Las bases de licitación. | Se debe marcar esta casilla cuando se presenten las bases de licitación.  Las bases de licitación deberán contener como mínimo los siguientes elementos:  a) Incluir la obligación expresa de que los interesados en participar en la licitación de que se trate, soliciten opinión en materia de competencia al IFT. Para tal efecto, se deberá incluir una fecha específica para solicitar la opinión al IFT.  b) Establecer como causal de descalificación no obtener una opinión favorable en materia de competencia por parte del IFT. En caso de obtener una opinión favorable sujeta a condiciones, se deberá establecer como causal de descalificación, no haber cumplido con las condiciones establecidas en la opinión en materia de competencia por parte del IFT.  c) Establecer una fecha para la emisión de las opiniones en materia de competencia por parte del IFT dentro del calendario de actividades de la licitación de que se trate. La emisión de las opiniones por parte del IFT, deberán realizarse antes de la presentación de las ofertas de los interesados en participar en la licitación de que se trate.  d) Establecer que el agente económico que sea declarado ganador de la licitación y como consecuencia al que se le otorgue el título de concesión o el objeto de la licitación de que se trate, deberá ser el mismo que obtuvo la opinión favorable en materia de competencia. En este sentido, se deberá establecer como causal de descalificación lo siguiente:   * La modificación, en cualquier etapa del procedimiento de licitación, a la estructura, participación o tenencia accionaria de los miembros del, participante o del participante ganador o de cualquiera de sus socios, directos o indirectos, declarados para obtener la opinión en materia de competencia.   e) Señalar que existe la prohibición de incurrir en prácticas monopólicas absolutas que son castigadas por la LFCE y, asimismo, establecer como causal de descalificación, incurrir en cualquiera de esas prácticas.  f) Establecer que los interesados, participantes y participantes ganadores deberán evitar incurrir en conductas que sean contrarias al desarrollo efectivo del concurso o licitación, incluyéndose, pero no limitándose a:   * Realizar cualquier tipo de contrato, convenio, arreglo o combinación entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea cualquiera de los señalados por las fracciones IV y V del artículo 53 de la LFCE. * En términos de las fracciones IV y V del artículo 53 de la LFCE, queda prohibido que antes o durante la licitación o concurso los Interesados/Participantes realicen contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en su participación o intercambien cualquier información relacionada con el Procedimiento de Presentación de Ofertas, o sus estrategias de participación en la licitación o con alguno de los objetos o efectos referidos. * Las prácticas monopólicas absolutas serán nulas de pleno derecho y, en consecuencia, no producirán efecto jurídico alguno y los Agentes Económicos que incurran en ellas se harán acreedores a las sanciones establecidas en la LFCE, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que, en su caso, pudiere resultar. * Asimismo, los Interesados/Participantes/Participantes Ganadores que tengan conocimiento de prácticas anticompetitivas, a las que se refiere el Libro Segundo de la LFCE, en que hayan incurrido otros Interesados/Participantes/Participantes Ganadores respecto de la presente Licitación, deberán informarlo al IFT. * Los Agentes Económicos que incurran en estas prácticas se harán acreedores a las sanciones establecidas en la LFCE, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que pudiera resultar.   **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, el número de la licitación).  Asimismo, se deberá indicar si se trata de documento original, copia certificada o copia simple. | No aplica |
| Los proyectos de contrato. | Se debe marcar esta casilla cuando se presenten los proyectos de contrato.  **Referencia**. - Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, la denominación o el número de los contratos).  Asimismo, se deberá indicar si se trata de documento original, copia certificada o copia simple. |  |
| Otros documentos relevantes. | Se debe marcar esta casilla para cada Documento Adjunto que se presente ante el IFT para el análisis de la Solicitud.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, el nombre del documento).  Asimismo, se deberá indicar si se trata de documento original, copia certificada o copia simple.  Nota: Toda información presentada podrá ser utilizada en procedimientos ulteriores de este IFT. | No aplica |
| **Sección 7. Clasificación de la información** | | |
| En caso de que se presente información confidencial, explicación razonada de los elementos que se consideren información confidencial | De la información que se aporte en la Solicitud, Desahogo de Prevención y/o Alcances, se debe: i) señalar aquélla que se considere como confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 125, de la Ley Federal de Competencia Económica; así como los numerales Trigésimo octavo y Cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y ii) proporcionar explicación razonada del por qué se considera que el IFT debe tratar dicha información como confidencial.  No se considerará como confidencial la información disponible en fuentes públicas. | No aplica |

|  |
| --- |
| **PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE** |
| La convocante de la licitación o concurso deberá enviar al IFT, con un mínimo de 30 días hábiles previos a la fecha de publicación de la convocatoria, la documentación mencionada en la sección 6 de la presente Solicitud.  El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a la convocante de la licitación o concurso la prevención ante la falta de documentos o información faltante o relevante del trámite es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la Solicitud.  En este caso, el IFT otorgará un plazo prudente y razonable para que la Autoridad Convocante pueda desahogar el requerimiento referido en el párrafo anterior.  El plazo máximo para emitir opinión sobre las medidas de protección a la competencia que deban incluirse en la convocatoria, bases y sus anexos, y demás documentos de la licitación por parte del IFT, será de 15 días hábiles, a partir de la presentación de la Solicitud o, en su caso, de la entrega de toda la información adicional requerida.  El IFT deberá acordar con la convocante las fechas en que los interesados deberán presentar sus solicitudes de opinión, y en la que el IFT notificará su resolución. Dicho procedimiento tiene su propio anexo.  Tratándose del otorgamiento de concesiones, permisos o actos de naturaleza análoga, cuando no medie licitación o concurso, los Agentes Económicos deben obtener, antes de que se lleve a cabo la transacción o que se emita el acto administrativo que corresponda, la resolución que deba emitir el IFT. |

|  |
| --- |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE** |
| Artículos 98 y 99 de la Ley Federal de Competencia Económica.  Artículos 121, 122, 123 y 124 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS** |
| El presente formato tiene como objeto facilitar la presentación de Solicitudes de opinión en materia de competencia económica, por parte de autoridades convocantes a concursos, licitaciones o análogos que tengan por objeto el otorgamiento de proyectos de inversión, licencias, concesiones, permisos o análogos, en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión; así como proveer de orientación a los Solicitantes y agilizar la atención de solicitudes por parte del IFT.  En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud. |